

| |
|--|
| |
|--|

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La asociación no ha obtenido excedente en el desarrollo de sus actividades durante el ejercicio |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| <i>Base de reparto</i> | <i>Importe</i> |
|-------------------------------------|----------------|
| Excedente del ejercicio | 548,63 |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| Total | 548,63 |

| <i>Distribución</i> | <i>Importe</i> |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|
| A fondo social | |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | |
| A..... | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | 548,63 |
| Total | 548,63 |

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

| |
|--|
| |
|--|

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

en función de su vida útil.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes integrantes del patrimonio histórico

4.5 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.6 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

a) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo

que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo,

siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

e)

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen créditos ni débitos por la actividad propia.

4.9 EXISTENCIAS

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional mediante la aplicación de tipo de cambio contado.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Asociación no ha tenido empleados contratados durante el ejercicio.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Propiedad industrial | | 741,00 | | 741,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total... | | 741,00 | | 741,00 |

5.2 AMORTIZACIONES

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final | Valor Neto |
|-----------------------|---------------|---------------|---------|---------------|---------------|
| Propiedad industrial | 232,65 | 148,61 | | 381.26 | 359,74 |
| | | | | | |
| Totales | 232,65 | 148,61 | | 381.26 | 359,74 |

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

| Bien adquirido | Descripción | Valoración |
|----------------|-------------|------------|
| | | |
| | | |

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- Debe cumplimentarse la siguiente información para cada acuerdo de arrendamiento financiero.

| Año | Cuotas en el ejercicio | | Compromisos pendientes |
|-----|------------------------|------------------|------------------------|
| | Recuperación del coste | Carga financiera | |
| 1 | | | |
| ... | | | |
| n | | | |

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

| Inmueble | Cedente | Cesionario | Años de cesión | Valoración del bien |
|----------|---------|------------|----------------|---------------------|
| | | | | |
| | | | | |

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total... | | | | |

| |
|--|
| |
|--|

7 PASIVOS FINANCIEROS

| Instrumentos financieros a largo plazo | Ejercicio X+1 | Ejercicio X+2 | Ejercicio X+3 | Ejercicio X+4 | Ejercicio x+5 | Total |
|-----------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| Provisiones | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | | | | | | |
| Acreedores por arrendamiento financiero | | | | | | |
| Otras deudas | | | | | | |
| Deudas con entidades del grupo | | | | | | |

| | | | | | | |
|-------------------|--|--|--|--|--|--|
| Periodificaciones | | | | | | |
|-------------------|--|--|--|--|--|--|

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------|------------------------------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Total... | | | | | | |

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Usuarios Deudores | | | | |
| Patrocinadores | | | | |
| Afiliados y otros deudores de la actividad propia | | | | |
| Total... | | | | |

| |
|--|
| |
|--|

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Beneficiarios acreedores | | | | |
| Otros acreedores de la actividad propia | | | | |
| Total... | | | | |

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles y no se ha disfrutado de incentivos fiscales.

La sociedad no ha sufrido ninguna comprobación fiscal en los últimos cuatro años.

La base imponible del impuesto sobre sociedades no coincide con el resultado contable. La diferencia se encuentra en la cantidad a pagar por este impuesto que, como es sabido, debe considerarse como gasto contable aunque no tenga la condición de fiscalmente deducible

| CALCULO IMPUESTO 2021 | CONTABLE | FISCAL |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| RDO.CONTABLE ANTES IMPUESTO | 731,51 | 731,51 |
| DIF. PERMANENTES - GTOS. | | |
| CONSTITUCION | - | - |
| BASES IMPONIBLES NEGATIVAS | | - 731,51 |
| BASE IMPONIBLE | 731,51 | - |
| T.I 25% | 182,88 | - |
| | | |
| CUOTA INTEGRAL | 182,88 | - |
| RDO.CONTABLE DESPUES IMPTO. | | 548,63 |
| PAGOS A CUENTA | - | - |
| 1P | - | - |
| 2P | - | - |
| 3P | - | - |
| RETENCIONES | | - |
| CUOTA A INGRESAR/ A PAGAR | | |

10.2 OTROS TRIBUTOS

| |
|--|
| |
|--|

11 INGRESOS Y GASTOS

| Partida | Gastos |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Ayudas monetarias y otros | |
| Ayudas monetarias | |
| Ayudas no monetarias | |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | |
| Aprovisionamientos | |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | 8.803,10 |
| Consumo de materias primas | |
| Otras materias consumibles | |
| Gastos de personal | |
| Sueldos | |
| Cargas sociales | |
| Otros gastos de explotación | |
| <i>desglose</i> | 2.351,39 |
| Total... | 11.154,49 |

| Partida | Ingresos |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | |
| Cuota de usuarios | |
| Cuota de afiliados | |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 12.032,00 |
| Venta de bienes | |
| Prestación de servicios | |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo | |
| Otros ingresos de explotación | 2,62 |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | |
| Total... | 12.034,62 |

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|--------------------|------------------|-----------------------|-------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Totales... | | | | | | | |

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Subvenciones de capital | | | | |
| Donaciones y legados de capital | | | | |
| Otras subvenciones y donaciones | | | | |
| Total... | | | | |

| Entidad | Cantidad |
|-----------------|----------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Total... | |

Otras explicaciones

| |
|--|
| |
|--|

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | | | | | | |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|---|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|---|-------------------|--|
| | | | | | Importe | % | | N-4 | N-3 | N-2 | N-1 | N | Importe pendiente | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| N-4 | | | | | | | | | | | | | | |
| N-3 | | | | | | | | | | | | | | |
| N-2 | | | | | | | | | | | | | | |
| N-1 | | | | | | | | | | | | | | |
| N | 548,63 | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 548,63 | | | | | | | | | | | | | |

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|--------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | | | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | | | |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| TOTAL (1 + 2) | | | |

15 OTRA INFORMACIÓN

| |
|--|
| |
|--|

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|------------------------------------------|--------------|--------------|
| M ^º CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ | Presidenta | |